

MENDOZA, 16 DIC 2017

**VISTO:**

El contenido del EXP - CUY: 18649/2017, en el que el señor Martín SQUARTINI DEFANT, solicita la inscripción como Alumno Vocacional en la asignatura "Diseño del Paisaje", que se dicta en esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Martín SQUARTINI DEFANT es estudiante de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción del señor Martín SQUARTINI DEFANT (DNI: 36.169.215), como Alumno Vocacional de esta Facultad en la asignatura "Diseño del Paisaje" de la carrera de Arquitectura, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 703 / 17**